

Parral, 04 de Febrero de 2.011.-

DECRETO EXENTO

N° 576 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-42-CM11 "Útiles Escolares Escuela José Matta Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

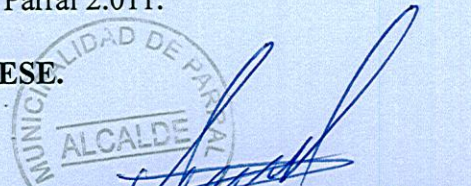
D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-42-CM11 "Útiles Escolares Escuela José Matta Parral" al Proveedor, Librería Giorgio Empresa y Cía Ltda Rut N° 76.797.980-0 por un Monto de \$422.106 (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE


DIRECTOR
D.E.M. / A.E.M. / A.H.E. / L.B.A. / I.B.A.
DISTRIBUCION:


Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.
ABOGADO DAEM
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
- PARRAL -

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.